



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEJICANOS

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA CONTROL DE DOCUMENTOS CORRESPONDENCIA	
26 ENE. 2024	
HORA:	1:08 pm
RECIBIDO POR:	<i>[Signature]</i>

Mejicanos, 26 de enero de 2024.

Licda. Roxana Soriano
Presidenta de la Corte de Cuentas de la Republica.
Presente.

Por medio de la presente remito Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024 de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, este documento incluye sus respectivos anexos, como estructura organizativa, estructura presupuestaria, además las disposiciones generales, todo lo anterior de acuerdo a lo estipulado en los arts. 73 y 85 del Código Municipal.

Atentamente,

Dra. Mónica Altagracia Cardona de Hernández
Alcaldesa Municipal en Funciones Ad Honorem





ALCALDIA MUNICIPAL DE
MEJICANOS
PRESUPUESTO MUNICIPAL
DE INGRESOS Y EGRESOS
EJERCICIO 2024





DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024
EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA



PRESUPUESTO DE INGRESOS		AÑO 2024	
RUBRO	INGRESOS		TOTAL
11	IMPUESTOS	\$	1,691,270.84
12	TASAS Y DERECHOS	\$	6,424,032.90
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$	8,477.05
15	INGRESOS FINANCIEROS Y DIVERSOS	\$	369,893.87
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	958,345.67
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$	-
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$	-
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$	3,644,866.06
TOTAL INGRESOS		\$	13,096,886.39

PRESUPUESTO DE EGRESOS		AÑO 2024	
RUBRO	EGRESOS		TOTAL
51	REMUNERACIONES	\$	5,960,212.63
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$	5,441,200.88
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$	859,551.81
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	10,450.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$	123,139.79
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$	3,804.00
71	AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$	341,109.99
72	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$	357,417.29
TOTAL EGRESOS		\$	13,096,886.39



ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO, DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MEJICANOS. EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEJICANOS, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Secretaría lleva en el presente año dos mil veintitrés, se encuentra el Acta número cuarenta y cinco de Sesión Ordinaria de fecha cinco de octubre del año dos mil veintitrés; y el Acuerdo que literalmente dice: ----- PUNTO DOS: Presentación de Anteproyecto de Presupuesto para el año dos mil veinticuatro. ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, y después de haber escuchado la presentación del anteproyecto, por la encargada de presupuesto señora Guadalupe Elizabeth Martínez Martínez, en representación de la Comisión encargada para la elaboración del anteproyecto del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el año dos mil veinticuatro, y después de leída la recomendación remitida y firmada por los Miembros de la Comisión; y de Conformidad al Art. 204 de la Constitución de la República, les otorga autonomía a los Municipios y en el numeral dos establece como parte de esta autonomía Decretar su Presupuesto de Ingresos y Egresos; y de conformidad al Art. 72 del Código Municipal, que los municipios están obligados a desarrollar su actuación administrativa y de gobierno, por un Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado con iguales formalidades que las ordenanzas, **POR TANTO**, y luego de haber conocido dicho anteproyecto, **DECRETA:** El Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el ejercicio del año dos mil veinticuatro del Municipio de Mejicanos, por un monto de TRECE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$13,096,886.39), que incluye conjuntamente la aprobación para el ejercicio dos mil veinticuatro de: 1) Estructura Organizativa; 2) Estructura Presupuestaria; 3) Disposiciones Generales del Presupuesto. Dicho acuerdo fue aprobado por **MAYORIA CALIFICADA POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.** DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL MEJICANOS. "*****" Para los efectos legales consiguientes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.


LIC. DANILO JOSUE DIAZ ZEPEDA
Secretario Municipal.

